



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



## **PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS**

Subprograma de Becas de Tesis Externas (BTE) – Promoción 2025

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, a través de la Subdirección de Docencia, de conformidad con lo que establece su Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1980; el Decreto de Reestructuración publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006 y con base en su Estatuto Orgánico, artículo 5, fracción XI, abre la siguiente:

### **CONVOCATORIA EXTERNA**

A personas egresadas de licenciatura en: Antropología, Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Lingüística o disciplinas afines, a participar por una beca para realizar su tesis o trabajo recepcional<sup>1</sup> bajo la dirección exclusiva de un profesor/a-investigador/a adscrito al CIESAS, conforme a las siguientes:

### **B A S E S**

#### **I. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA**

- El periodo de la beca será de 12 (doce) meses y comprenderá del 2 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- El monto de la beca será de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- El número de becas a otorgar estará sujeto a la evaluación que realice la Comisión de Becarios y al presupuesto asignado para el Programa de Becas para el ejercicio 2025. En el caso de una reserva de recursos que surja de manera extraordinaria durante el proceso de convocatoria o durante el periodo de la beca, ésta podrá ser cancelada sin responsabilidad para la Institución.
- Para recibir el monto de la beca, la persona becada deberá contar con cuenta y CLABE interbancaria a su nombre.

#### **II. REQUISITOS GENERALES**

- Provenir de una institución de educación superior, ubicada en territorio mexicano con reconocimiento de validez oficial.
- Ser egresado (100% créditos concluidos) de licenciatura en alguna de las áreas de conocimiento previamente mencionadas.
- No tener más de tres de años de egreso al momento de solicitar la beca.
- Contar con un promedio general mínimo de 8.0 en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.

<sup>1</sup> Producto académico de calidad, ya sea una tesina, un reporte extenso, un artículo para revista de investigación, un trabajo audiovisual, entre otros, que sea validado por la institución de procedencia como modalidad de titulación.





- Dedicación de tiempo completo al desarrollo de la tesis.
- Contar con el servicio social liberado
- Acreditar la comprensión de un idioma si es requisito establecido por la Institución de procedencia para optar por una vía de titulación.
- No haber sido becario/a del CIESAS, a excepción del Subprograma BCTMI.
- No contar con título profesional de licenciatura.
- No desempeñar cargo, comisión, o tener contrato de prestación de servicios con la Administración Pública, ni recibir otra beca que tenga fines académicos, proveniente de fondos públicos.

### III. REGISTRO DE ASPIRANTES

La persona que aspire a la beca y cuente con el perfil y requisitos establecidos, elegirá uno de los temas de investigación listados en el Anexo de la presente convocatoria y realizará su registro del **27 de septiembre al 31 de octubre del 2024** a través de la [Plataforma de Becas](#). El aspirante deberá contar con carta de motivos y CV, los cuales adjuntará para formalizar el registro correspondiente.

### IV. SELECCIÓN DEL CANDIDATO/A A POSTULAR Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TESIS

Del **4 al 15 de noviembre del 2024**, la persona responsable del proyecto llevará a cabo su proceso de selección, considerando a todos los aspirantes a la beca y seleccionado a los puntajes más altos para pasar a la fase de entrevista (el investigador/a podrá decidir cuántas entrevistas concede).

Una vez concluido el proceso de selección, el/la investigador/a elegirá a 1 candidato/a para postularlo/a ante la Comisión de Becarios y le orientará en la elaboración del **Proyecto de investigación para el desarrollo de la tesis**. La extensión del proyecto no será menor a diez cuartillas y deberá contener los siguientes puntos:

- Título descriptivo
- Síntesis del proyecto
- Planteamiento del problema (especificando cobertura geográfica e histórica)
- Justificación
- Objetivo general y objetivos particulares
- Antecedentes y desarrollo del problema
- Pregunta central de investigación
- Descripción del trabajo de campo o archivo (lugar, actividad, duración, tipo de colaboradores, metodologías, técnicas e instrumentos a utilizar, etc.).
- Cronograma de actividades
- Bibliografía (utilizada en la elaboración del proyecto).

Una vez que el **Proyecto de investigación para el desarrollo de la tesis** cuente con el visto bueno del investigador/a a cargo, el/la candidato/a reunirá y presentará al investigador/a, los siguientes:



## V. DOCUMENTOS

(Integrar en el orden en que se enlistan en un solo archivo PDF)

- Carta de exposición de motivos de ingreso al Subprograma Becas de Tesis Externas promoción 2025, dirigida a la Comisión de Becarios; en donde describa sus intereses académicos, así como sus expectativas al formar parte del proyecto/tema elegido y el Programa de Becas. (formato libre, mínimo una cuartilla).
- *Curriculum Vitae* de trayectoria académica (con domicilio, teléfono, CURP y correo electrónico vigente).
- Proyecto de investigación para el desarrollo de la tesis, aprobado por el investigador/a a cargo de la línea temática.
- Una carta de recomendación académica (no mayor a seis) de un docente de la institución educativa de egreso.
- Certificado de licenciatura o constancia emitida por la institución de procedencia que acredite el 100% de créditos concluidos del plan de estudios; promedio general; generación a la que pertenece y fecha de conclusión. Si se presenta constancia, deberá incluirse historia académica.
- Constancia de servicio social liberado y constancia de idioma adicional solicitado por la institución de procedencia como requisito de titulación o en su defecto constancia emitida por la institución de procedencia donde se señale que el/la aspirante a la beca ha cubierto los requisitos necesarios para optar por una vía de titulación (*servicio social, idioma u otros que tenga establecidos la propia institución*)
- Constancia emitida por la institución de procedencia que señale y apruebe la modalidad de titulación elegida por el/la aspirante. Deberá especificar si es: tesis, tesina, trabajo audiovisual, etc.
- Constancia emitida por la institución de procedencia donde se apruebe la dirección exclusiva por parte del investigador/a del CIESAS (deberá contener el nombre del investigador/a).
- Carta donde de manera puntual el/la aspirante se obligue al cumplimiento de los compromisos establecidos (referir cada uno), de acuerdo al numeral VIII de esta Convocatoria.

## VI. POSTULACIÓN

Del **19 al 22 de noviembre del 2024** el/la investigador/a realizará la postulación de la persona candidata a través de la [Plataforma de Becas](#) de conformidad con el punto *SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS, numeral 8* de la Convocatoria Interna BTE-2025.

## VII. EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios. Sólo serán revisadas aquellas realizadas dentro del plazo señalado y que cumplan en totalidad con los requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria. Los nombres de las personas seleccionadas se publicarán en la página Web y RSS del CIESAS el día **16 de diciembre del 2024**.



## VIII. COMPROMISOS DE LA PERSONA BECADA

- Formalizar en el tiempo requerido, el ingreso como becario/a del CIESAS.
- Dedicar tiempo completo al desarrollo de la tesis o trabajo recepcional, conforme a las actividades establecidas en el cronograma.
- Entregar informes mensuales, detallando las actividades realizadas y el avance de la tesis o trabajo recepcional.
- Entregar, de ser requerido, al término de cada cuatrimestre, las evidencias que soporten el avance reportado en los informes mensuales.
- Participar en los eventos académicos que convoquen a efectos de presentar los avances de la tesis o trabajo recepcional.
- Participar, de ser convocados, en el Comité de Contraloría Social del Programa de Becas del CIESAS.
- Incluir en los agradecimientos de la tesis o trabajo recepcional, la referencia al Programa de Becas del CIESAS por la beca otorgada.
- Entregar al término del periodo de la beca, la tesis o trabajo recepcional concluida, con el voto aprobatorio del director de tesis.
- Entregar dentro del primer trimestre del 2026 constancia de la entrega/registro de la tesis ante la institución de procedencia, solicitando fecha para la defensa y obtención del grado.
- Entregar copia del acta de grado y un ejemplar de la tesis. De existir las condiciones presupuestales, el CIESAS otorgará un estímulo económico por concepto de eficiencia terminal a quienes se titulen a más tardar el 30 de junio del 2026.

En el caso que el becario/a renuncie al Programa o incumpla con sus compromisos y no concluya satisfactoriamente con la tesis o trabajo recepcional dentro del periodo de la beca, tendrá la responsabilidad de reintegrar la totalidad de apoyos recibidos al momento de la baja y no podrá participar nuevamente en el Programa de Becas del CIESAS.

## IX. COMPROMISOS DEL CIESAS

- Proporcionar credencial a la persona becada.
- Brindar, a través del director/a de tesis, asesoría, capacitación y supervisión continua para desarrollar y concluir oportunamente la tesis o trabajo recepcional, motivo de la beca.
- Dar el crédito correspondiente a todo producto académico resultado de la asesoría y capacitación que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación o proyecto institucional.
- Realizar de manera puntual y de acuerdo al calendario que se establezca para tal efecto, el pago de la beca correspondiente.
- Extender constancia de participación y liberación de compromisos correspondientes al Subprograma BTE-2025, a la entrega del acta de grado de licenciatura y tesis correspondiente.
- Convocar oportunamente para las actividades del Comité de Contraloría Social.
- Dar a conocer oportunamente el [Reglamento General de Becas y Apoyos del CIESAS](#).



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CALENDARIO DEL PROCESO**

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Externa	26 de septiembre del 2024
Registro de aspirantes a la beca	27 de septiembre al 31 de octubre del 2024
Proceso de selección a cargo del investigador/a titular de la propuesta	4 al 15 de noviembre del 2024
Postulación de candidato/a a la beca	19 al 22 de noviembre del 2024
Evaluación de postulaciones	
Publicación de Resultados	16 de diciembre del 2024
Inicio y fin de promoción BTE-2025	2 de enero al 31 de diciembre del 2025

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico: [segformativo@cieras.edu.mx](mailto:segformativo@cieras.edu.mx). Cuestiones técnicas de la Plataforma dirigirse a: [soporte\\_docencia@cieras.edu.mx](mailto:soporte_docencia@cieras.edu.mx).

Ciudad de México a 26 de septiembre del 2024.

**Dr. Carlos Macías Richard**  
Director General



**ANEXO**  
**TEMAS DE INVESTIGACIÓN ACEPTADOS**  
**PARA EL SUBPROGRAMA BTE-2025**

Investigador/a – contacto	Título del tema de investigación	Resumen del tema de investigación	Perfil del aspirante a la beca
<p><b>María Teresa Fernández Aceves</b>  <a href="mailto:mfernandez@cieras.edu.mx">mfernandez@cieras.edu.mx</a>  <b>CIESAS – Occidente</b></p>	<p>La encrucijada del voto: desentrañando la complejidad del sufragio municipal en Aguascalientes, Colima y Jalisco, 1948-2024.</p>	<p>Este proyecto parte de una perspectiva sociohistórica de larga duración para examinar las etapas de la participación política y la representación de las mujeres en puestos de elección popular a escala municipal en Aguascalientes, Colima y Jalisco. Asimismo, esta investigación identificará geográficamente las distintas etapas y escalas --estatal, regional, local e individual-- de cómo, por qué, cuándo y quiénes fueron incorporadas en las contiendas electorales y en los cargos de elección popular en diversos gobiernos y legislaturas.</p>	<p>El perfil deseado para realizar este proyecto sería de las disciplinas Antropología, Ciencias Políticas e Historia. El/la aspirante deberá tener habilidades para hacer investigación en repositorios históricos, institucionales; realizar entrevistas; y hacer búsquedas hemerográficas y fotográficas.  El/La aspirante puede investigar un municipio o dos de alguna de las entidades federativas de este proyecto.</p>
<p><b>Juárez Huet Nahayelli Beatriz</b>  <a href="mailto:nahahuet@gmail.com">nahahuet@gmail.com</a>  <a href="mailto:nahahuet@cieras.edu.mx">nahahuet@cieras.edu.mx</a>  <b>CIESAS – Peninsular</b></p>	<p>Tensiones entre diversidad religiosa y discriminación en México: las religiones afrocubanas en cuestión.</p>	<p>La investigación indaga sobre los factores que inciden en los procesos de discriminación religiosa en México, las diversas maneras en las que se expresan, sus impactos y las estrategias para contrarrestarla, tomando como caso ilustrativo a las religiones afrocubanas, históricamente estigmatizadas y en recientes años, ampliamente criminalizadas por diversos medios de comunicación.</p>	<p>Se requiere una estudiante/pasante de antropología o sociología, de preferencia con experiencia previa en técnicas de investigación etnográfica y capacidad para sistematización de fuentes hemerográficas.</p>